

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO038 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 62 DE 2021

Fecha: 27/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013336038 2013 00182	EJECUTIVO	UCIPHARMA S.A.	HOSPITAL DE MEISSEN II NIVEL E.S.E. DE BOGOTA	AUTO PRIMERO: ORDENAR el pago a favor del Dr. CARLOS ARTURO HORTA TOVAR identificado con C.C. No. 80.871.298 y T.P No. 210.552 del C. S. de la J., quien actúa como apoderado de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE, de los siguientes títulos de depósito judicial:	25/10/2021	
110013336038 2018 00364	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CRISTIAN IVAN MARQUEZ GAITAN	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO APRUEBA CONCILIACION PRIMERO: APROBAR el Acuerdo Conciliatorio al que llegaron las partes en Audiencia de Conciliación de 13 de octubre de 2021. Por tanto, TERMINAR el medio de control de Reparación Directa promovido por CRISTIAN IVÁN MÁRQUEZ GAITÁN Y OTROS contra la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL. SEGUNDO: DECLARAR que la sentencia de primer grado dictada el primero (1°) de marzo de 2021, la propuesta conciliatoria consignada en el oficio No. OFI21-018 MDNSGDALGCC de 4 de junio de 2021, firmado por la doctora Diana Marcela Cañón Parada - Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional, el acta de la Audiencia de Conciliación realizada el 13 de octubre de 2021 y está providencia, producen efectos de cosa juzgada y prestan mérito ejecutivo. TERCERO: Por Secretaría y a costa de la parte interesada, expídase copia auténtica de las piezas procesales mencionadas en el numeral anterior.	25/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2018 00434	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROBINSON QUINAYAS ROQUE	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO APRUEBA CONCILIACION PRIMERO: APROBAR el Acuerdo Conciliatorio al que llegaron las partes en Audiencia de Conciliación de 20 de octubre de 2022. Por tanto, TERMINAR el medio de control de Reparación Directa promovido por ROBINSON QUINAYAS ROQUE y OTROS, contra la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL. SEGUNDO: DECLARAR que la sentencia de primer grado de 3 de junio de 2021, la propuesta conciliatoria consignada en el oficio No. OFI21-026 MDNSGDALGCC del 30 de julio de 2021, firmado por la doctora Diana Marcela Cañón Parada - Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional, el acta de la Audiencia de Conciliación realizada el 20 de octubre de 2021 y está providencia, producen efectos de cosa juzgada y prestan mérito ejecutivo.	25/10/2021	
1100133 36 038 2019 00247	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EIBER JOHAN CERPA MAZO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL	AUTO FIJA FECHA SEÑALAR COMO FECHA EL DÍA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM) PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DISPUESTA EN EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA	25/10/2021	
1100133 36 038 2019 00280	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RONALD EDWARTAMAYO TANGARIFE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS Y OTROS	AUTO FIJA FECHA SEÑALAR COMO FECHA EL DÍA PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 AM) PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DISPUESTA EN EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA.	25/10/2021	
1100133 36 038 2019 00328	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCIA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO FIJA FECHA SEÑALAR COMO FECHA EL DÍA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 AM) PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DISPUESTA EN EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA	25/10/2021	
1100133 36 038 2020 00016	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ARIEL MONTERO VILLAZON	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA SEÑALAR COMO FECHA EL DÍA PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM) PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DISPUESTA EN EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA	25/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013336038 2020 00024	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CATALINA RUEDA RESTREPO	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	AUTO FIJA FECHA SEÑALAR COMO FECHA EL DÍA PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 AM) PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DISPUESTA EN EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA	25/10/2021	
110013336038 2020 00044	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CESAR AMADEO BETANCOURTH TORRES	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA PRESENTADO POR EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA ESE FRENTE A LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EN RAZON A LA POLIZA TODO RIESGO POR DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES NO. 376-83-994000000020	25/10/2021	
110013336038 2020 00067	ACCION DE REPARACION DIRECTA	QUERUBIN LOPEZ ALVAREZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - Y OTROS	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA PRIMERO: ADMITIR el llamamiento en garantía presentado por CAPITAL SALUD EPS S.A.S., frente a la VIVIR IPS LTDA, en razón al contrato de prestación de servicios de salud 037 del 2 de mayo de 2019. SEGUNDO: CITAR a VIVIR IPS LTDA, en calidad de llamada en garantía al presente proceso, corriéndole traslado del llamamiento en garantía y remitiendo copia electrónica de la demanda, la contestación a la misma y el escrito del llamamiento.	25/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013336038 2020 00067	ACCION DE REPARACION DIRECTA	QUERUBIN LOPEZ ALVAREZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - Y OTROS	<p>AUTO REFORMA DE LA DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la REFORMA DE LA DEMANDA presentada por DORA RAQUEL ROMERO DE LÓPEZ quien actúa en nombre propio en representación de QUERUBÍN LÓPEZ ÁLVAREZ (q.e.p.d), ROSA MARÍA LÓPEZ DE GANTIVA, DORA ISABEL LÓPEZ ROMERO, RODRIGO LÓPEZ ROMERO, ARNULFO LÓPEZ ROMERO, SANTOS ALFONSO LÓPEZ ROMERO y YEFERSON ANDRES LÓPEZ MARTÍNEZ en contra de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, CAPITAL SALUD EPS S.A.S, HEALTH & LIFE IPS S.A.S y VIVIR IPS LTDA.</p> <p>SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia por estado a la NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, CAPITAL SALUD EPS S.A.S, HEALTH & LIFE IPS S.A.S y VIVIR IPS LTDA, en los términos y de la forma indicada en el artículo 173 del CPACA, traslado que comenzará a correr pasados dos (2) días de la mencionada notificación.</p>	25/10/2021	
110013336038 2021 00169	ACCION DE REPETICION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	JOSE MANUEL GONZALEZ CARREÑO	<p>AUTO ADMITE DEMANDA ADMITIR EL MEDIO DE CONTROL DE REPETICION PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN CONTRA DE JOSE MANUEL GONZALEZ CARREÑO</p>	25/10/2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


 MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
 SECRETARIA